



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS

DECLARA

Declara el más profundo repudio a las expresiones del ex dictador Jorge Rafael Videla, en el marco de la entrevista brindada a la revista española Cambio 16, por ser éstas ofensivas para la sociedad argentina, y atentar contra el orden democrático institucional del Estado.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS



FUNDAMENTA

El presente proyecto de declaración, encuentra su razón de ser en la importancia de que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, como órgano constitutivo del Estado, continúe fortaleciendo la senda de la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía, en tanto ejes que coadyuvan en el desarrollo de la democracia, al fomentar y consolidar las instituciones estatales y, al mismo tiempo, los lazos de solidaridad social entre todas y todos los argentinos.

Ya ha sido probado en la Causa N° 13, seguida a las Juntas Militares, cómo fue instrumentado el Plan Sistemático de Exterminio, anclado en los preceptos de la doctrina de la seguridad nacional, mediante los que un gobierno ilegítimo que tomó el poder por las armas se sostuvo y desplegó la cultura política del terror, persecución y muerte.

De esta manera, y con la colaboración y apoyo de algunos sectores de la sociedad civil y del poder eclesiástico, la dictadura militar instrumentó un orden político y económico cuyas consecuencias aún hoy resultan palpables, y que redundaron en la desaparición y exterminio de toda una clase político/dirigencial, como así también en la sumisión de millones de argentinos y argentinas a la más cruda miseria.

La desarticulación del Estado, la posterior desindustrialización, la flexibilización y regresión laboral, las privatizaciones y las subsiguientes medidas que atentaron contra la población nacional y, específicamente, contra los ciudadanos y ciudadanas bonaerenses, sólo pudieron suceder a partir de los cimientos construidos por medio de la fuerza desplegada por el gobierno de facto.

En el contexto aludido, de desidia y retirada del Estado de la vida pública, es que los artífices de las políticas del terror, persecución y muerte, intentaron por todas las vías tenderse un manto de impunidad, situación que lograron por intermedio de las leyes de punto final, obediencia debida e indulto.

Fue entonces a partir del año 2003, con la presidencia de Néstor Carlos Kirchner, que el Estado, tras asumir la responsabilidad histórica por las atrocidades cometidas en el período 1976-1983, tomó la decisión política de dismantelar la ingeniería de la impunidad, y fortalecer desde allí la senda de la justicia, entendida como una herramienta fundamental para revisar el pasado, reconstruir el “nosotros” presente y desde allí planificar el futuro.

Asimismo, las manifestaciones dirigidas a la figura de la Presidenta, representan un ataque a la investidura presidencial, como así también, una negación del marco legal y constitucional que colocó a Cristina Fernández de Kirchner en el Poder Ejecutivo por elección y mandato popular.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS



En efecto, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se ha erigido en una figura central y elemental en lo que a protección y promoción de los Derechos Humanos respecta, al fortalecer por medio de sus decisiones políticas, el sistema democrático y la cultura política argentina, plataformas elementales desde donde impulsar el reconocimiento paulatino de derechos a toda la sociedad.

Los juicios por crímenes de lesa humanidad, en conjunto con los encarcelamientos a los responsables de aquellas atrocidades, constituyen la piedra angular de esta reconstrucción histórica de la civilidad, que implica pensar los Derechos Humanos en su justa dimensión, pues le garantiza a los imputados, no sólo la posibilidad de expresarse públicamente, sino de ejercer plenamente todos y cada uno de los derechos y garantías dispuestos por la Constitución Nacional y los Convenios y Tratados Internacionales, que garantizan el respeto a la condición y dignidad de la persona humana.

Es precisamente, el respeto a estos derechos fundamentales, lo que le permitió a Jorge Rafael Videla, dar un reportaje incluso en situación de encierro. Sin embargo, como órgano constitutivo del Estado, esta Honorable Cámara de Diputados debe expresar el repudio a todas y cada una de las expresiones vertidas por el ex dictador, por ser éstas ofensivas para la sociedad argentina, y atentar contra el orden democrático institucional del Estado.

FERNANDO RAVERTA
Diputado Provincial de la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires